



1		
2	NOTARIA DECIMO PRIMERA	
3	DEL CANTON QUITO	
4	*****	
5	AUMENTO DE CAPITAL Y RE	En la ciudad de San -
6	FORMA DE ESTATUTOS DE	Francisco de Quito , -
7	LA COMPANIA :	Capital de la Repúbli-
8		ca del Ecuador , hoy -
9	" SUMEQUIPOS C. LTDA. "	d í a t r e s (3) -
10		de M a y o de mil
11	CAPITAL ANTERIOR :	novecientos ochenta y
12	S/. 500.000,00	cinco , ante mí , Doc-
13		tor Rodrigo Salgado -
14	AUMENTO DE CAPITAL :	Valdez , Notario Déci-
15	S/. 2'500.000,00	mo Primero del Cantón
16		Quito , comparece (1) El
17	CAPITAL ACTUAL :	señor Ingeniero Rein--
18	S/. 3'000.000,00	hard Boecker Held , en
19		su calidad de Gerente
20		de la Compañía " Sume-
21		quipos C. Ltda. ", según consta de los documentos
22		habilitantes que se agregan . - El compareciente
23		es mayor de edad , de nacionalidad alemana e inte
24		ligente en el idioma castellano , de estado civil
25		cásado , domiciliado en esta ciudad de Quito , há
26		bil para contratar y obligarse , a quien de cono-
27		cer doy fe y dice que eleva a Escritura Pública -
28		la minuta que me entrega , cuyo tenor literal y -

1 que transcribo es el siguiente : ✓ S E Ñ O R - -

2 N O T A R I O " : En su registro de escrituras pú

3 blicas , sírvase extender una de aumento de capi-

4 tal social y reforma de estatutos de la Compañía

5 Sumequipos C. Ltda., del siguiente tenor ✓ A N --

6 T E C E D E N T E S : U n o . Sumequipos C. Ltda.

7 es una sociedad de responsabilidad limitada , or-

8 ganizada y existente de acuerdo a las leyes de la

9 República del Ecuador , con domicilio principal -

10 en Quito , constituida el veinte de Mayo de mil -

11 novecientos setenta y cinco , mediante escritura

12 pública otorgada en esta ciudad de Quito , ante -

13 el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , inscri

14 ta en el Registro Mercantil el veinte y nueve de

15 Julio de mil novecientos setenta y cinco ; ✓ D o s .

16 Mediante escritura pública de quince de Septiem--

17 bre de mil novecientos setenta y siete , otorgada

18 ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez , -

19 se aumentó el capital social y se reformaron los

20 estatutos de la referida compañía , escritura ins

21 crita el veinte de Octubre de mil novecientos se-

22 tenta y siete ; ✓ T r e s . Mediante escritura pú--

23 blica de diecinueve de Febrero de mil novecientos

24 setenta y nueve , también otorgada ante el Notario

25 Doctor Rodrigo Salgado Valdez , nuevamente se au-

26 mentó el capital social de la Compañía Sumequipos

27 C. Ltda. y se reformaron sus estatutos , escritu-

28 ra inscrita el veinte y cinco de Abril de mil no-



1 -- veientos setenta y nueve ; y , C u a t r o .
 2
 3 La Junta General de Socios de Sumequipos C. Ltda.
 4 celebrada el catorce de Diciembre de mil novecien
 5 tos ochenta y cuatro , resolvió elevar el capital
 6 social de la misma y reformar sus estatutos . - -
 7 Con estos antecedentes ✓ C L A U S U L A P R I -
 8 M E R A . - AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
 9 ESTATUTOS DE SUMEQUIPOS C. LTDA. - Comparece
 10 el señor Ingeniero Reinhard Boecker Held /, en su
 11 calidad de Gerente y como tal representante legal
 12 de Sumequipos C. Ltda., según consta del nombra--
 13 miento inscrito que en copia se agrega , además ,
 14 debidamente autorizado por la Junta General de So
 15 cios de la compañía que representa , celebrada el
 16 día catorce de Diciembre de mil novecientos ochen
 17 ta y cuatro , ya indicada en los antecedentes . -
 18 ✓ El compareciente procede a elevar el capital so- -
 19 cial de la compañía de Quinientos mil sucres (S/
 20 500.000,00) que tiene actualmente a tres millo--
 21 nes de sucres (S/. 3'000.000,00) y a reformar -
 22 el Artículo Cuarto de los estatutos , así : " --
 23 ARTICULO CUARTO . - El capital social de la com-
 24 pañía es de Tres millones de sucres , dividido en
 25 tres mil participaciones de un mil sucres cada u-
 26 na " . - - Se agrega copia del Acta de la Junta -
 27 General de Socios de catorce de Diciembre de mil
 28 novecientos ochenta y cuatro que acordó el aumen-

1 to de capital y reforma de estatutos que antece--

2 den . - C L A U S U L A S E G U N D A . - DECLA

3 RACIONES . - El otorgante , como representante le

4 gal de Sumequipos C. Ltda., declara y reconoce :

5 U n o) que se aumenta el capital social de la --

6 compañía de quinientos mil sucres a Tres millones

7 de sucres , o sea , se incrementa en Dos millones

8 quinientos mil sucres ; y D o s) Que la suscrip

9 ción y pago del aumento de capital se hace de a--

10 cuerdo a la siguiente lista : " S U M E Q U I P O S C . --

11 LTDA . - INTEGRACION DEL CAPITAL POR AUMENTO " .

12 SOCIOS CAPITAL CAPITAL SUPERAVIT TOTAL

13 ACTUAL SUSCRI- REVALORI- (a)+(b)

14 (a) TO ZACION

15 (b) ACTIVOS

16 Boecker Held

17 Reinhard 400.000 2'000.000 2'000.000 2'400.000

18 Matecki Wagner

19 Alexander 50.000 250.000 250.000 300.000

20 Rivas Ruata

21 Rodrigo 50.000 250.000 250.000 300.000

22 TOTAL : 500.000 2'500.000 2'500.000 3'000.000

23 Se agregan , también , las autorizaciones de in--

24 versión nacional otorgadas por el Ministerio de -

25 Industrias , Comercio e Integración a favor de --

26 los socios , señores Ingenieros Reinhard Boecker

27 Held y Alexander Matecki Wagner . - - Usted se-

28 ñor Notario se servirá agregar las cláusulas de -



1
2 -- estilo . - Hasta aquí la --
3 minuta , que se halla firmada por el Doc--
4 tor Carlos Feñaherrera R. , -
5 con matrícula número ciento cuarenta y tres (
6 Mat. No. : 143) , la misma que el compa --
7 r e c i e n t e acepta y ratifica en todas -
8 sus partes , y leída que le fue íntegramente
9 esta E s c r i t u r a por mí el Notario , -
10 firma conmigo en unidad de acto , de todo -
11 lo cual doy fe . - ✓ (f i r m a d o) Señor -
12 Ingeniero R e i n h a r d B o e c k e r - -
13 H e l d ; cédula de Identidad número : Diecisie-
14 te - cero cuarenta y ocho ochenta y nueve cin- -
15 cuenta (C. I. No. : 17-0488950) ; cédula Tribu-
16 taria número : Cero diecisiete mil seiscientos -
17 seis (C. T. No. : 017606) ; Registro Unico de -
18 Contribuyentes de la Compañía Sumequipos C. Ltda.
19 número : Diecisiete noventa veinte y dos veinte
20 y cuatro treinta y ocho cero cero uno (R. U. C.
21 No. : 1790222438001) ; cédula Tributaria de la
22 Compañía Sumequipos C. Ltda., número : Cero mil
23 setecientos uno (C. T. No. : 01701) . ✓ f i r -
24 m a d o) Doctor R o d r i g o S a l g a d o
25 V a l d e z , Notario Décimo Primero del Can-
26 tón . - - D O C U M E N T O S H A -
27 B I L I T A N T E S . - - NOMBRAMIENTO
28 DE GERENTE DE LA COMPAÑIA " SUMEQUIPOS C. LTDA. "

Quito, 29 de agosto de 1983

✓ Señor Ingeniero
Reinhard Boecker
Ciudad

Estimado Ingeniero Boecker:

La Junta General Universal de socios de la compañía SUMEQUIPOS CIA.LTDA. en sesión de esta misma fecha, lunes, veinte y nueve de agosto de mil novecientos ochenta y tres, resolvió reelegir a usted GERENTE y como tal representante legal de la compañía, por el período de dos años, con todas las atribuciones y obligaciones señaladas en la Ley y en los estatutos de la compañía.

SUMEQUIPOS CIA. LTDA. se constituyó en esta ciudad de Quito mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón, doctor Rodrigo Salgado, el 20 de mayo de 1975, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 568, Tomo 106, el 21 de julio de 1975.

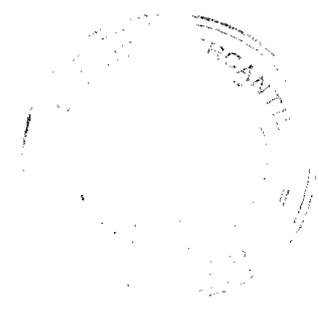
Particular que me es grato comunicar a usted para los fines legales consiguientes.

De usted, muy atentamente,

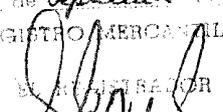

Ing. Alexander Matecki
Secretario de La Junta

Acepte el nombramiento que antecede
Fecha Ux Supra


Ing. REINHARD BOECKER



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 3299 del Tomo de Nombres y Apellidos Tomo 114 de Septiembre de 1983
REGISTRO MERCANTIL


REGISTRADOR

PRETOSOLICITUD

DE RESOLUCION NUMERO 203

OTORGADA POR

EL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION.

A FAVOR DEL

SEÑOR ING. REINHARD BLUMER

CANTIA INDETERMINADA

REPUBLICA DEL ECUADOR. - MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. - RESOLUCION NUMERO DOSCIENTOS TRES. - EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO, DEL MINISTERIO DE

INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION. EN USO de las facultades que le confieren los Decretos supremos números Setecientos ochenta y nueve, de once de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, y un mil ochocientos setenta y cinco, de veinte y siete de Septiembre de mil novecientos sesenta y siete; y, VISTO el Decreto Supremo número Novecientos sesenta y cuatro, de treinta de Junio de mil novecientos sesenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo número Novecientos diez, de diez de Noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, la Declaración número Ciento sesenta y uno, de diez de Marzo de mil novecientos sesenta y ocho, efectuada por el señor REINHARD BLUMER, la solicitud y la documentación correspondiente, que reposa en los Archivos de este Ministerio. RESUELVE: -

A u t o r i z a r al señor Ingeniero REINHARD BLUMER, ciudadano de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador, en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la

1 Visa de Inmigrante , categoría diez - 17 , otorgada el dos de
2 Junio de mil novecientos setenta y cinco , por el Ministerio de
3 Relaciones Exteriores , para ser invertida con el carácter de in-
4 versionista nacional , en la constitución , aumentos de capital,
5 compra de acciones , participaciones o derechos de compañías --
6 constituidas o por constituirse en el Ecuador . - El señor Rein-
7 hard Saecker , que tendrá la calidad de inversionista nacional,
8 conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Ex- -
9 tranjeros y sus Reformas , hará uso de la presente autorización
10 las veces que fuere necesario , para lo cual , en cada ocasión,
11 presentará copia protocolizada de esta Resolución , conferida -
12 por el Notario Público . - O i r p o n e r que la presente Re-
13 solución , sea protocolizada en una de las Notarías Públicas --
14 del País . - Don Quijota . - Quito , a veinte y nueve
15 de Marzo de mil novecientos setenta y ocho . - CERTIFICADA : - -
16 (firmado) Milton Levallos Rodríguez , Subsecretario de Comer-
17 cio e Integración . - (firmado) Arturo Baranjo , Director Ad-
18 ministrativo Financiero . - - RAZON DE PROTOCOLIZACION : El
19 día de hoy , en el registro de Escrituras Públicas de la Nota-
20 ría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el
21 documento que antecede . - Quito , a cuatro de Abril de mil no-
22 vientos setenta y ocho . - (firmado) Doctor Rodrigo Salgado
23 Valdez , Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un sello .
24 - Se protocolizó ante mí , en fe de ello confiero esta
25 copia certificada , firmada y sellada en Quito , a tres
26 de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco . - firmado)
27 Doctor Rodrigo Salgado Valdez , Notario Décimo Pri-
28 mero del Cantón Quito . - - Sigue un sello . - -

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO E INTEGRACION

RESOLUCION No. 441

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO DEL MINISTERIO
DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTEGRACION

EN USO de las facultades que le confiere los Decretos Supremos 789, de 11 de septiembre de 1.975, y 1875, de 27 de septiembre de 1.977; y,

VISTOS el Decreto Supremo No. 974, de 30 de Junio de 1.971, re formado mediante Decreto Supremo No. 900-A, de 10 de noviembre de 1.976, la Declaración No. 306 de 3 de Julio de 1.978, efectuada por el señor ALEXANDER MATSCKI WAGNER, la solicitud y documentación correspondiente que reposa en los archivos de este Ministerio,

RESUELVE :

AUTORIZAR al señor ALEXANDER MATSCKI WAGNER, de nacionalidad alemana, residente en el Ecuador en forma legal, según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor de la Visa de Residente 10-VI, válida por tiempo indefinido, Registro No. 4-530-6114, para que invierta con carácter de inversionista nacional en la constitución, aumentos de capital, compra de acciones, participaciones o derechos de compañías constituidas o por constituirse en el Ecuador.

El señor ALEXANDER MATSCKI WAGNER, que tendrá la calidad de inversionista nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sus Reformas, hará uso de la presente autorización las veces que fuere necesario para lo cual en cada ocasión presentará copia protocolizada de esta Resolución conferida por un Notario Público.

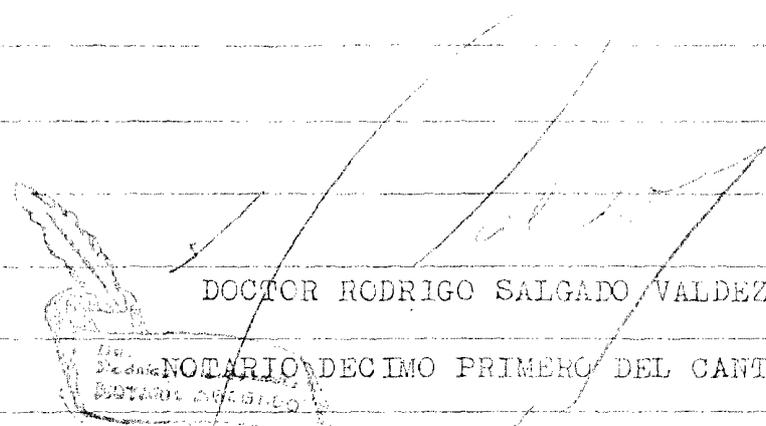
Disponer que la presente Resolución sea Protocolizada en una de las Notarías del País.

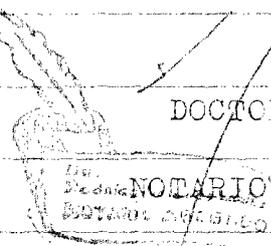
COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a 19 JUL. 1978

CERTIFICA :

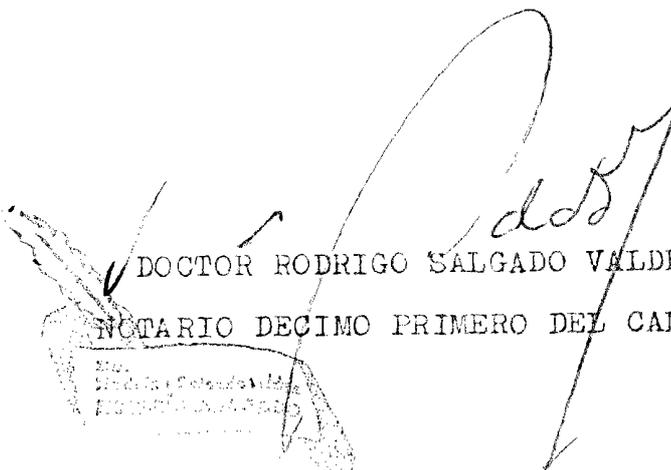

Alton Cervantes
Subsecretario de Comercio e Integración

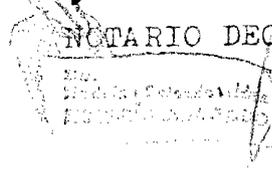
Z O N : A petición verbal de parte interesada , -
p r o t o c o l i z o en el Registro de Escrituras -
Públicas que se halla actualmente a mi cargo , la -
R e s o l u c i ó n que antecede , en una (1) foja -
útil . - - Quito , a veinte y ocho (28) de J u l i o -
de mil novecientos setenta y ocho (1.978) . - -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,


NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

✓ Se p r o t o c o l i z ó ante
mí , en fe de ello confiero esta S E X T A C O P I A
CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a t r e s
(3) de M a y o de mil novecientos ochenta y cinco.
(1.985) . -


DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.


NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE SUMEQUIPOS C. LTDA.,
CELEBRADA EL DIA VIERNES CATORCE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS O--
CHENTA Y CUATRO.

En Quito, hoy día, viernes catorce de diciembre de mil novecientos o chenta y cuatro, a las nueve horas, en el local de la compañía situado en la Panamericana Norte, Kilómetro tres y medio y calle Los Cerezos, esquina, se reúnen los siguientes socios: Ingeniero Reinhard Boecker Held, Ingeniero Alexander Matecki Wagner y señor Rodrigo Rivas Ruata, cada uno por sus propios derechos, quienes representando como representan la totalidad del capital social de la compañía, que se halla íntegramente pagado, convienen en constituirse, como así lo hacen, en Junta General Universal de Socios con el exclusivo objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente punto: aumento de capital social de la compañía y reforma de estatutos.- Preside la Junta el titular, señor Rodrigo Rivas, y actúa de Secretario el suscrito Gerente, Ingeniero Reinhard Boecker.- Antes de instalarse la Junta, se forma la lista de los concurrentes, con el número de participaciones que tienen y el número de votos que les corresponde.- Hecha esta lista se comprueba la asistencia de todo el capital social, que está íntegramente pagado, documento que firmado por el Presidente y Secretario de esta Junta se agrega al expediente del Acta.- Instalada la Junta, el señor Gerente manifiesta que es conveniente para la compañía incrementar el capital social ya que existe superávit proveniente de la revalorización de activos, en proporción a las participaciones que cada uno de los socios tiene.- Luego de varias intervenciones de los señores socios, por unanimidad, se resuelve elevar el capital social de la compañía de quinientos mil sucres que tiene actualmente a tres millones de sucres, o sea, un incremento de dos millones / quinientos mil / sucres, conforme a la siguiente lista: Ingeniero Reinhard Boecker Held, suscribe dos millones de sucres, paga por superávit revalorización de activos dos millones de sucres; Ingeniero Alexander Matecki Wagner, suscribe doscientos cincuenta mil sucres, paga por superávit revalorización de activos doscientos cincuenta mil sucres; y, señor Rodrigo Rivas Ruata, suscribe doscientos cincuenta mil sucres, paga por revalorización de activos doscientos cincuenta mil sucres.- Total: dos millones quinientos mil sucres.- Interviene el señor Presidente y manifiesta que por el aumento de capital acordado se debe reformar el artículo cuarto de los estatutos.- Asimismo, después de varias intervenciones, por unanimidad, se resuelve reformar el referido artículo, así: " Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de tres millones de sucres, dividido en tres

mil participaciones de un mil sures cada una. " .- Por último, se autoriza al representante legal de la compañía para que otorgue la pertinente escritura pública, conforme a lo resuelto por esta Junta General de Socios.- Sin haber más que tratar, se levanta la sesión a las once horas.- Se concede una hora de receso para redactar esta Acta.- Se reinstala la sesión a las --doce horas, se dá lectura a esta Acta y se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia todos los concurrentes.- f) Reinhard Boecker Held:- f) Alexander Matecki Wagner.- f) Rodrigo Rivas Ruata.-

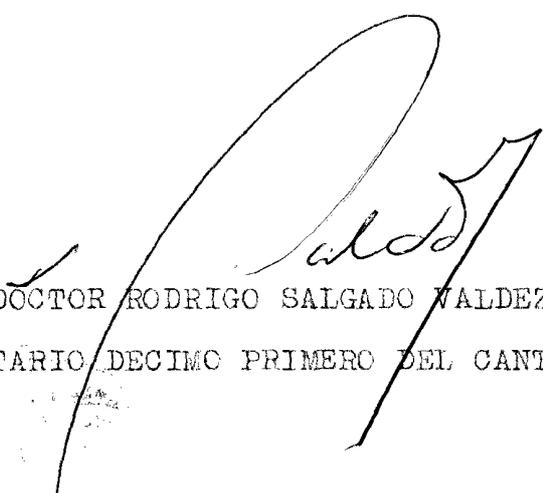
Es fiel copia del original al que me remito en caso necesario.

Quito, 14 de diciembre de 1984



Ing. Reinhard Boecker H.,
Gerente-Secretario.

Se otorgó ante mí , en fe de ello confiero esta T E R C E R A COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en quito , a trece de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco . -



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

RAZON : Mediante Resolución No. 85-1-2-1-00734 dictada el 20 de Junio del presente año , por la Superintendencia de Compañías , fue aprobada la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía " Sume--

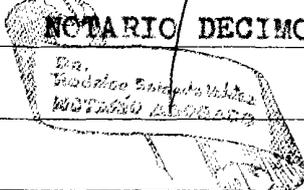


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

-- quipos C. Ltda. ", otorgada ante mí , el 3 de Mayo del año en curso . - Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía, otorgadas ante mí , el 20 de Mayo de 1.975 y 3 de Mayo de 1.985 , respectivamente . - Quito , a 25 de Junio de 1.985 . -

Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



con el

1 ta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución
2 número setecientos treinta y cuatro del Señor Superintendente
3 de Compañías Encargado, de 20 de Junio de 1985, bajo el núme
4 ro 840 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se tomó nota al mar
5 gen de la inscripción número 568 de 29 de Julio de 1975, a
6 fs. 2695 del Registro Mercantil, tomo 106.- Queda archivada
7 la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumen
8 to de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "SUMEQUI
9 PPS S. LTDA", otorgada el 3 de Mayo de 1985, ante el Notario
10 Décimo Primero de este cantón, Dr. Rodrigo Salgado.- Se fijó
11 un extracto signado con el número 623.- Se da así cumplimien
12 to a lo dispuesto en el Act. Cuarta de la citada Resolución,
13 de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de a
14 gosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de
15 agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el nú-
16 mero 7144.- Quito, a veinte y siete de Junio de mil novecien
17 tos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text]
REGISTRADOR PÚBLICO



18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28